



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá (Colombia), 09 abril de 2025
HORA:	De 08:00 a 09:00
LUGAR:	Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none">Ing. Judith Bernarda la Torre (Apoyo Técnico - EIS Cúcuta)Ing. Javier Caballero (Contratista de Apoyo - Área Geotecnia)Ing. Daniel Mantilla (Apoyo Técnico - EIS Cúcuta)Ing. María Cristina Santaella Carrero (Apoyo Técnico - EIS Cúcuta)Ing. Samir Villamizar (Experto en Gestión del Riesgo y POT)Ing. Eusebio Rafael Pérez Amador (Representante de la Interventoría)Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos (Evaluador - Componente de Suelos y Geotecnia - Viceministerio)Ing. José Manuel Vásquez Leal

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para revisión de subsanaciones a las observaciones del componente geotécnico proyecto que se encuentra radicado en el Mecanismo de Viabilización del Ministerio, en la región de San José de Cúcuta, Norte de Santander 'CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA NUEVE BARRIOS DE DIFÍCIL GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER'

DESARROLLO:

- El Ing. Darwin Mena Rentería introduce el objetivo de la mesa técnica: la revisión de las subsanaciones del componente geotécnico.
- El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos detalla las dos observaciones pendientes, ambas relacionadas con requerimientos normativos:
 - Observación 1: Gestión del Riesgo (Resolución 0799, Artículo 22): Se requiere un análisis de la gestión del riesgo para la implantación de las obras, considerando que cuatro barrios (Crispín Duranes, Calabrini, José Bernal y Las Delicias) se encuentran en zonas de amenaza alta por movimientos de masa o inundaciones según el Instrumento de Ordenamiento Territorial (POT) de Cúcuta. Se exige un análisis detallado para determinar si las obras estarán en riesgo.
 - Observación 2: Estabilidad de Excavaciones y Cimentaciones (Resolución 0330, Artículo 227): Se debe analizar la estabilidad de excavaciones hasta 1.5 metros. Se requieren recomendaciones detalladas para el uso de elementos de protección temporal (entibado) para profundidades mayores, priorizando alternativas técnica y económicamente óptimas (principio de economía, Resolución 0330). Adicionalmente, se solicitó revisar y ajustar los esquemas de cimentación, priorizando la reutilización del material de excavación y



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- corrigiendo incongruencias en las profundidades de excavación reportadas (hasta 6 metros).
3. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos revisa la información allegada en abril, que incluye estudios geotécnicos de los nueve barrios y zonificaciones de amenaza. Observa que los oficios enviados contienen análisis de estabilidad y recomendaciones de entibado (metálico tipo cajón), pero esta información no está integrada en los informes geotécnicos, lo cual es un incumplimiento normativo.
 4. El Ing. Javier Caballero reconoce la observación y se compromete a incorporar la información de los oficios en los estudios geotécnicos. Consulta sobre alternativas de entibado más económicas.
 5. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos recomienda considerar entibados que cumplan técnicamente y sean económicamente viables (tablas con codales metálicos u otras combinaciones), dado el costo del entibado metálico tipo cajón.
 6. El Ing. Javier Caballero confirma que se ajustará el estudio con recomendaciones de entibado basadas en la exploración geotécnica.
 7. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos aborda la necesidad de un análisis de gestión del riesgo detallado para las zonas de amenaza alta identificadas en el POT de Cúcuta (Decreto 1807/2014). Explica que los estudios básicos ya zonificaron la amenaza, por lo que se requieren estudios detallados (análisis de estabilidad) en las zonas de amenaza alta donde se proyecta la infraestructura (Ley 1523 y Resolución 799).
 8. El Ing. Samir Villamizar propone un análisis más cualitativo, basado en la experiencia en la zona y considerando el factor antrópico en la estabilidad de los suelos. Sugiere enfocar el análisis en los taludes del corredor de la tubería.
 9. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos enfatiza que, al existir ya una zonificación de amenaza alta en los estudios básicos del POT (siguiendo la metodología del Decreto 1807), se requieren análisis de estabilidad (Título K y guías del Servicio Geológico Colombiano) para evaluar el riesgo real para la infraestructura en esas zonas específicas. Menciona que una posible justificación para no requerir análisis detallado sería demostrar pendientes menores a 5 grados en las zonas de intervención.
 10. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos muestra la Resolución 799 (artículo 22) y el Título K, específicamente la ficha 4 sobre la estimación de amenaza por movimientos en masa, basada en el factor de seguridad (FS). Amenaza baja ($FS > 1.5$), media ($1.1 < FS \leq 1.5$), alta ($FS \leq 1.1$). Indica que se deben realizar análisis de estabilidad en las zonas de amenaza alta para determinar el FS de los taludes que puedan afectar la tubería.
 11. El Ing. Samir Villamizar propone revisar la información específica y enfocar el análisis en las franjas del corredor con amenaza alta, evaluando los taludes inferiores que puedan afectar la infraestructura enterrada.
 12. El Ing. Diego Alejandro Sorza Ríos reitera que se requieren análisis de estabilidad (no zonificaciones heurísticas) para cumplir la norma y evitar problemas futuros. Sugiere enfocar los análisis en las zonas específicas de amenaza alta donde se ubica la tubería, evaluando la estabilidad de los taludes relevantes.
 - 13.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	El Ing. Samir Villamizar se compromete a ajustar los términos de referencia y dar respuesta al requerimiento.	Consultoría	No se estableció fecha



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FIRMAS:

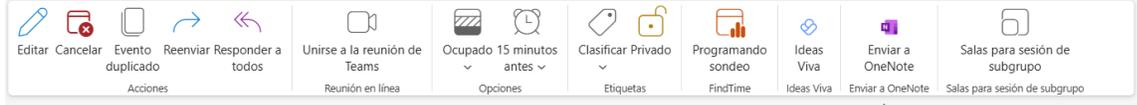
Ver imagen de la asistencia virtual. Elaboró:
Darwin Mena Rentería Contratista Grupo de
Evaluación de Proyectos

Fecha: 09-04-2025

Convocatoria

Mesa técnica proyecto Cucuta: reunión

Evento Asistente para programación



Mesa técnica proyecto Cucuta

Mié 09/04/2025, de 8:00 a 9:00

Reunión de Microsoft Teams

Reunión de Microsoft Teams [Mostrar más](#)

Resumen de la reunión

Archivos









Seguimiento

Organizador

DR Darwin Mena Renteria
 Enviado el Martes, 08/04/2025 a las 17:24

Asistentes

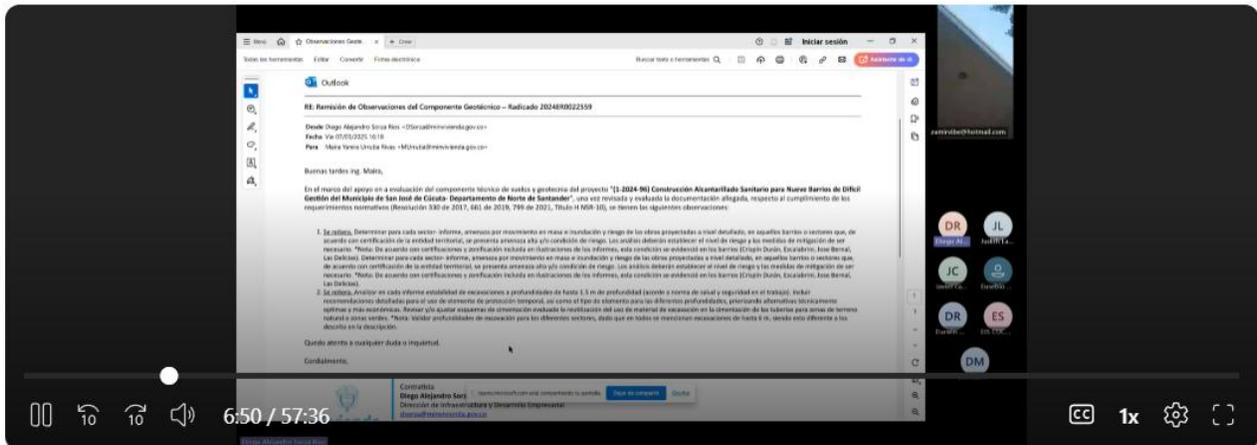
✓ Sin respuesta: 4

- D Diego Alejandro Sorza Rios Obligatorio
- D danielmantilla309@gmail.com Obligatorio
- I IngenieriySuelos@gmail.com Obligatorio
- J jubelar@gmail.com Obligatorio

Registro de asistencia

Mesa técnica proyecto Cucuta

9 abr 2025 8:00 a.m. - 9:00 a.m.



RE. Remisión de Observaciones del Componente Geotécnico - Radicado 202480022559

Desde Diego Alejandro Sorza Rios - (D)soorza@minvivienda.gov.co

Fecha: Vie 07/03/2025 16:18

Para: Mena Darwin Mena Renteria - (M)menar@minvivienda.gov.co

Buenos tardes Ing. Mena,

En el marco del apoyo en la evaluación del componente técnico de suelos y geotecnia del proyecto "11-2024-961 Construcción Alcantarillado Sanitario para Nuevos Barrios de DIFUSIÓN del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander", una vez revisada y evaluada la documentación allegada, respecto al cumplimiento de los requerimientos normativos (Resolución 336 de 2017, 461 de 2019, 798 de 2022, Título II AGO 30), se tienen las siguientes observaciones:

- Se solicita, Desmenuzar para cada sector: Informe, anexo con el levantamiento en mesa o inspección y luego de los datos presentados a nivel detallado, en aquellos barrios o sectores que, de acuerdo con certificaciones de la entidad territorial, se presenta amenaza alta o muy alta de riesgo, los análisis deberán establecer el nivel de riesgo a los niveles de evaluación de cada sector. Nota: De acuerdo con certificaciones y zonificación incluida en ilustraciones de los informes, esta condición se evidenció en los barrios El Grupo Durán, Escudadero, José Benard, Los Dardanos, Desembarco para cada sector: Informe, anexo con el levantamiento en mesa o inspección y luego de los datos presentados a nivel detallado, en aquellos barrios o sectores que, de acuerdo con certificaciones de la entidad territorial, se presenta amenaza alta o muy alta de riesgo. Los análisis deberán establecer el nivel de riesgo y los niveles de mitigación de cada sector. Nota: De acuerdo con certificaciones y zonificación incluida en ilustraciones de los informes, esta condición se evidenció en los barrios El Grupo Durán, Escudadero, José Benard, Los Dardanos.
- Se solicita, Analizar en cada informe estabilidad de excavaciones a profundidades de hasta 1.5 m de profundidad (corte y tierra de relleno) y seguridad en el trabajo. Incluir recomendaciones detalladas para el uso de elementos de protección temporal, así como el tipo de elementos que se deben utilizar, presentando alternativas tecnológicas óptimas y más económicas. Resaltar y acotar espacios de construcción evaluada la realización del uso de material de reemplazo en la construcción de los taludes para ser de terreno natural a áreas verdes. Nota: Incluir profundidades de excavación para los diferentes sectores, desde que en todos se evidencian excavaciones de hasta 1.5 m, desde esta observación se debe abarcar en la descripción.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud.

Saludos,

Diego Alejandro Sorza Rios
 Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
 (D)soorza@minvivienda.gov.co